UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2011

V I S T O:

La solicitud que tramita por las presentes actuaciones la Ing. Agr. Rosa KOFALT BUSTAMANTE, en relación al incentivo de investigación contemplado por el Art. 25º - Inc. A) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos; y

CONSIDERANDO:

QUE la interesada se desempeña como Profesora Adjunta Dedicación Parcial en la Cátedras de Botánica y Sistemas Naturales de esta Unidad Académica Categoría IV a la investigación en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y ocupa el cargo de Investigador en el INTA, con lugar de trabajo en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que cuenta con el aval de la Secretaria Académica de nuestra Universidad, todo conforme a la normativa vigente de la Universidad que manifiesta conocer;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el peticionante cumplió tareas de docencia e investigación con la totalidad de las obligaciones que la Universidad exige a los docentes con dedicación parcial durante el año 2010;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º .- INCORPORAR a la modalidad establecida por el Art. 25 – Inc. A), del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos vigente, a la docente Ing. Agr. Rosa KOFALT BUSTAMANTE (C.U.I.L. Nº 27-10565368-4) Investigador en el INTA, con lugar de trabajo en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2010.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 093